

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de El Carpio**

Núm. 4.777/2023

Expediente: GEX 2023/6044.

Asunto: Anuncio Bop Modificación Reglamento Orgánico Municipal.

Rfa. Alcaldía.

Acuerdo del Pleno, de fecha 30 de octubre de 2023, del Ayuntamiento de El Carpio por la que se aprueba inicialmente expediente de modificación del artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal.

Aprobada inicialmente la modificación del artículo 15 del Reglamento Orgánico Municipal, por Acuerdo del Pleno, de fecha 30 de

octubre de 2023, de conformidad con los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 56 del Texto Refundido de Régimen Local, se somete a información pública por el plazo de 30 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que pueda ser examinada y presentar las reclamaciones que se estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En caso de no presentarse reclamaciones en el citado plazo, se entenderá definitivamente aprobado el Acuerdo de modificación del citado artículo del Reglamento Orgánico Municipal sin necesidad de acuerdo expreso.

En El Carpio, 31 de octubre de 2023. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Carlos Javier Pelaez Rivera.